

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 26** *EXTRACTO de la Resolución de 2 de junio de 2026, del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se convoca el III Premio al mejor TFG/Doble Grado y IV Premio al mejor TFM universitario con perspectiva de género de la Unidad de Igualdad de la UCM.*

BDNS 912189

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/912189>).

Primero

Beneficiarios

Podrán presentarse las personas que hayan presentado su trabajo de fin de estudios oficiales en la UCM, elaborado con perspectiva feminista y/o género, con calificación mínima de 9 sobre 10 (Sobresaliente) entre las convocatorias de junio de 2025 y febrero de 2026 (ambas inclusive).

Los trabajos de fin de estudios oficiales deberán estar escritos en castellano y con lenguaje inclusivo.

Segundo

Objeto

Premio para apoyar la investigación en feminismo y/ género de la UCM, premiar la excelencia investigadora y difundir el conocimiento feminista y de género llevado a cabo por estudiantes de Grado, Doble Grado y Máster Universitario de la UCM.

Tercero

Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones por la Universidad Complutense de Madrid: <https://bouc.ucm.es/pdf/5642.pdf>

Cuarto

Cuantía

Se establece un único premio de 900,00 euros para el mejor TFG y un único premio de 1.200,00 euros para el mejor TFM.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de junio de 2026.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 04/2025, de 10 de marzo), la Vicerrectora de Estudiantes, Rosa María de la Fuente Fernández.

(03/9.730/26)

